



## AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE BIBLIOTECA, DE NATURALEZA LABORAL, INCLUIDAS EN LA OEP DEL AÑO 2022, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

## **ANUNCIO**

En el día de la fecha se han reunido los miembros del Tribunal Calificador nombrado en el proceso de selección de una plaza de Técnico/a de Biblioteca del Ayuntamiento de Almansa, para proceder a comprobar la auto baremación realizada por las personas aspirantes, revisando la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Una vez revisada la auto baremación, se otorga la siguiente puntuación provisional a las aspirantes:

ROCIO BALLESTA TORTOSA

1. Experiencia profesional: 70 puntos 2. Méritos académicos: 30 puntos 3. Total: 100 puntos

ANA MARIA VENTOSA BEATTY

1. Experiencia profesional: 35.6 puntos 2. Méritos académicos: 23.17 puntos 3. Total: 58.77 puntos





El artículo 7.3 de las bases generales que regulan este procedimiento que establece que para superar el proceso será necesaria una puntuación mínima de 50 puntos (artículo 8.2 bases generales) por lo que la siguiente aspirante quedaría excluida al no superar esa puntuación:

## **AURORA AMOROS GANDIA**

1. Experiencia profesional: 0 puntos 22.44 puntos 2. Méritos académicos: 3. Total: 22.44 puntos

Que la aportación de documentación para la acreditación de la experiencia laboral según el articulo 8.4 de las bases generales, establece que los servicios prestados deberán acreditarse mediante certificado entregado por el organismo competente debiéndose indicar unos datos que no han sido aportados con la presentación de la vida laboral. Por lo que no queda acreditada la experiencia referida en la comprobación de la auto baremación de esta aspirante.

Según lo establecido en la base 9.2 de las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y laboral fijo, correspondiente a la oferta pública de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almansa, aprobadas mediante Resolución nº 2949/2022, de 19 de diciembre y publicadas en el BOP núm. 151 de 28 de diciembre de 2022, quienes estén en desacuerdo con las puntuaciones otorgadas disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este documento, a fin de presentar las alegaciones y reclamaciones oportunas, que dirigirán al Tribunal Calificador.

Fecha límite para presentar alegaciones y reclamaciones: hasta el 15 de febrero de 2024.

Almansa, a 1 de febrero de 2024.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AALH LMWV KTXW A29K